



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Independencia, 15 de Diciembre de 2011

CARTA N° 031-2011-GSG-MDI

Señor:

SANDRO MARTÍN VASQUEZ VARGAS

AV. SEBASTIAN BARRANCA N° 3909 - URB. PANAM.NORTE- LOS OLIVOS

PRESENTE.-

Por medio de la presente, me dirijo a usted, en atención al Reclamo N° 01-2011, mediante la cual manifiesta la demora en resolver el pago de sus devengados correspondiente al año 2010.

En respuesta a su reclamo, se remite copia del Memorando N° 503-2011-GPPR-MDI remitido por la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización, a fin de aclarar los motivos de su trámite de liquidación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Dra. TANIA MARITZA RUIZ CAMACHO



Municipalidad de Independencia
Gerencia de Planificación, Presupuesto y
Racionalización



"Año del Centenario de Machu Picchu Para el Mundo"

MEMORANDUM N° 503 -2011-GPPR /MDI

A : Tania Maritza Ruiz Camacho
Gerencia de Secretaría General

ASUNTO : Libro de Reclamaciones

REFERENCIA : Memorando N° 1022-2011-GSG/MDI
Hoja de reclamación N° 0000000001-2011

FECHA : Independencia, 18 de Octubre del 2011

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted, para comunicarle que con fecha 08 de agosto del 2011 se remitió a la Gerencia de Administración Y Finanzas el Memorando N° 336-2011-GPPR-MDI, con el cual la se dio respuesta lo solicitado por el Sr. **Zambrano Martin Vásquez Vargas**, donde esta Gerencia manifiesta de que en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio 2011 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 873-2010-MDI y sus modificatorias, no ha sido contemplado el requerimiento en mención, por lo que se recomendó establecer la citada deuda en su programación para el Presupuesto Institucional 2012.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE PLANIFICACION,
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

[Signature]
C.P.C. RUBEN PAREDES LINARES
GERENTE

RPL/vrs

E.C.
G. Adm